



6.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nº 427 -2024-GOB.REG.PIURA.-
DRSP-DSRSLCC-OEGDRH.

Resolución Directoral

02 ABR. 2024
Sullana,.....

Visto, el **OFICIO N°020-2024/GOB.REG.P.-DSRSLCC-CSMC-I-3"MPS" BELLAVISTA** de fecha 12 de marzo del 2024, presentada por la Jefa del Centro de Salud Mental Comunitario "Madre del Perpetuo Socorro" Bellavista de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana, en la cual solicita emitir acto resolutorio de aprobación del **"PLAN DE TRABAJO ANUAL 2024 DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO "MADRE DEL PERPETUO SOCORRO" BELLAVISTA** de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana y;

CONSIDERANDO:

Que, con documento de vistos la Jefa del Centro de Salud Mental Comunitario "Madre del Perpetuo Socorro" Bellavista de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana; solicita se proyecte el acto resolutorio de aprobación del **"PLAN DE TRABAJO ANUAL 2024 DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO "MADRE DEL PERPETUO SOCORRO" BELLAVISTA** de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana;

Que, el objetivo general del Centro de Salud Mental Comunitario "Madre del Perpetuo Socorro" Bellavista, es la **identificación de problemas psicosociales y de salud mental en la población del distrito, brindando un abordaje diferente e intervenciones adecuadas y promoviendo la salud mental mediante actividades preventivas y promocionales;**

Que, entre sus objetivos específicos: está la planificación de abordaje, enfatizando y adecuando a estrategias de intervención en áreas psicosociales, fortalecimiento y desarrollo del potencial de los recursos humanos, fortalecer la atención del usuario para mejorar su calidad de vida, coordinar con los profesionales que conforman la unidad de participación social y comunitaria; seguimiento y continuidad de cuidados correspondiente en todas las unidades de atención garantizando tratamiento oportuno.

En uso de las atribuciones conferidas sobre acciones de personal, mediante la Resolución Ministerial N° 963/2017-MINSA, de fecha 31 de octubre del 2017; Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y Resolución Ejecutiva Regional N°124-2024/GOBIERNO.REGIONAL PIURA-GR, de fecha 22 de febrero del 2024, mediante la cual se designa al Director General de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" - Sullana;

Estando a lo informado por la Dirección General y Visto Bueno de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Dirección de Administración y Dirección Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el **"PLAN DE TRABAJO ANUAL 2024 DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO "MADRE DEL PERPETUO SOCORRO" BELLAVISTA** de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana, que se anexa como parte integrante de la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar el presente acto administrativo a la parte interesada y a los órganos correspondientes de acuerdo a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Med. Mariano M. Yáñez Cesti
DIRECTOR GENERAL
CMP. 40291

MMYC/CECA/YCHC.

¡En la Región Piura, todos juntos contra el Dengue!